



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL  
ACTA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN**

IES Vigilada por:



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**

ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES A SER ELEGIDOS COMO REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO - PERIODO 2022-2024

El día martes quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 4:30 p.m., se inició la revisión y verificación de los documentos de los aspirantes inscritos a Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, convocado mediante Resolución No.1142 de fecha 24 de octubre de 2022.

Una vez revisado el aplicativo Web "Sistema de Información Urna electrónica" se confirmó que al momento del cierre de inscripción llevado a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022 se inscribieron dos (2) aspirantes a Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo.

Al tenor del literal f) del artículo 16 del Estatuto General, se efectuó la revisión y verificación de los requisitos previstos para ser representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo de los dos (2) aspirantes inscritos así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	Certificación de Acreditación Rec-tor en propiedad	No haber sido sancionados disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN
1	LUIS EDUARDO MELO MUÑOZ	5.297.334	Si	Si	CUMPLE
2	MARISOL GONZALEZ OSSA	69.005.080	Si	Si	CUMPLE

Una vez verificados los documentos previstos en los artículos 3 y 5 de la Resolución No.1142 del 24 de octubre de 2022, presentados por los aspirantes inscritos, se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos respectivamente así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	Formato de Inscripción	Fotocopia C.C	1 Fotografía 3x4 físico y digital	Certificado Antecedentes Judiciales	Certificado Antecedentes Fiscales	Certificado Antecedentes Disciplinarios	Acreditar que fue rector en propiedad literal f) del art.16 del Estatuto General	No haber sido sancionado disciplinaria, fiscal y penalmente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN
1	LUIS EDUARDO MELO MUÑOZ	5.297.334	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CUMPLE
2	MARISOL GONZALEZ OSSA	69.005.080	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CUMPLE

En virtud de lo anterior, los aspirantes inscritos son aptos para Representación de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, respectivamente, convocados mediante Resolución No.1142 del 24 de octubre de 2022.

Se da por terminada la revisión y verificación, siendo las 5:30 p.m., del día martes 15 de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

OSCAR ANDRÉS MUÑOZ BURGOS

Funcionario del laboratorio de informática (E)

NILZA ANDREA SILVA CASTILLO

Vicerrectoría Académica

JHON ANDRÉS CERON  
Vicerrector Administrativo